



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN
27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 004 2002 00304 00
Demandante(s)	GRANAHORRAR
Demandado(s)	ALVARO ESCOBAR FRANCO Y OTROS
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	2402V

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, comunicación de la Subsecretaria de Tesorería – Unidad de Cobro Coactivo, informando levantamiento de medida de embargo sobre el inmueble con matrícula N° 001-653673, de propiedad del acá demandado ALVARO DIEGO ESCOBAR FRANCO, la cual habían solicitado acumular mediante oficio N° 1403 SHL del 11 de noviembre de 2008, a la medida ya decretada en su momento por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE

K.C.

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fe826f1375630a0ea9f0bbbda30f2522f2a3c1dfa1e53b36e79b0e1e5c9a917**

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Documento generado en 27/09/2022 10:30:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>